



Resolución N° 06 /2021.

VISTO:

La solicitud recibida el día 20 de agosto del corriente año por parte del Sr. Lell, Juan José como representante del evento Traktorfest y;

CONSIDERANDO:

Que la fiesta TRAKTORFEST fue declarada de Interés Comunal el día 19 de agosto del 2021 y con lleva su 8° edición con tres días de actividades, espectáculo al aire libre, exposición de tradicionales tractores, etc....

Que cuenta con una entrada libre y gratuita, y no persigue fines de lucro como así también ni un otro tipo de aporte similar;

Que adquiere características de hechos comunitarios significativos y proyección regional;

Que fue analizada la propuesta por el cuerpo de vocales del Consejo Comunal y atento a lo expresado será remitido el gasto correspondiente a contaduría;

Por ello este Consejo;

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el aporte para el evento Traktorfest organizado por el Sr. Lell, Juan José DNI: 22.305.204 para solventar gastos de SADAIC por un monto total de hasta pesos ciento diez mil con 00/100. (\$110.000.00) presentando la factura correspondiente ante este Consejo.

Artículo 2°- COMUNIQUESE, NOTICASE, PUBLICASE Y CUMPLASE.

Aldea Spatzenkutter, 02 de Septiembre de 2021.

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter